

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

156**MADRID NÚMERO 14****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña María Ángeles Charriel Ardebol, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 14 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda número 255 de 2010, ejecución 332 de 2010 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de doña María Carmen López López, contra la empresa “Gesvicam, Sociedad Limitada”, sobre despido, se ha dictado auto, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Auto

Parte dispositiva:

Acceder a lo solicitado y, con el fin de permitir la práctica de las pruebas interesadas durante la celebración del incidente, por ser el momento oportuno para acordar lo procedente sobre la admisión de la prueba, se acuerdan los siguientes particulares:

Citar para interrogatorio de los administradores mancomunados de la empresa “Gesvicam Gestión de Cooperativas, Sociedad Limitada”, don José Luis Sancho Jimeno y don Eulalio Villajos Tofiño, como prueba en la comparecencia del día 26 de octubre de 2011, a las nueve y quince horas.

Notifíquese esta resolución a las partes.

Así, por este auto, lo pronuncio, mando y firmo.—La magistrada-juez, Isabel Sánchez Peña.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Gesvicam, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 10 de octubre de 2011.—La secretaria judicial (firmado).

(03/34.139/11)